

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE CERTIFICACION NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 1		

CERTIFICACION

La Secretaria General y de Gobierno, certifica que el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchía, cumplió a cabalidad con el objeto contractual: **“COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023” EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTOS CONSAGRADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.”** Y con las actividades descritas a continuación:

1. Realizar la entrega de Tres (03) dotaciones para mujer, de acuerdo a lo descrito en las especificaciones técnicas anexas al presente estudio previo.
2. Realizar la entrega de Tres (03) dotaciones para hombre de acuerdo a lo descrito en las especificaciones técnicas anexas al presente estudio previo.

Obligaciones del contratista

1. Dar cumplimiento a las garantías y especificaciones técnicas correspondientes, previa certificación de la supervisión.
2. El contratista debe garantizar la calidad de los productos.
3. Si al momento de la entrega y revisión se presenta algún imperfecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista realizará el cambio de los mismos.
4. Las prendas deberán ser nuevas y de buena calidad.
5. Diligenciar planilla con los datos de los beneficiarios al momento de recibir las prendas.
6. Presentar factura de ingreso a Almacén Municipal.
7. Presentar informe final detallado donde se indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el documento adicional, con visto bueno del supervisor y presentar el pago de seguridad social.
8. Atender los requerimientos del supervisor.
9. Garantizar los derechos a favor del municipio, como consumidor de la ley 1480 de 2011, por medio del cual se expide el estatuto del consumidor.

Dada en Hato Corozal Casanare a los Nueve (09) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).


MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
Secretaria general y de Gobierno